

¿Eres nivel X, XI?, ¿Cómo te afecta?

De conformidad con el [Acuerdo de homologación de Banco CAM](#), el cambio de nivel por aplicación del [Pacto de Niveles Mínimos del 11/2010](#) para el personal procedente de Banco CAM, se realizará a partir de 1 de julio.

Si eres Administrativo en estos niveles y superas los 4 años de antigüedad en Banco CAM, en la nómina de julio promocionarás:

1. A nivel X, si eres nivel XI.
2. A nivel IX, si eres nivel X.

La antigüedad acumulada en Banco CAM sólo computará para el primer cambio de nivel, la promoción se producirá conforme cumplas los plazos establecidos en el Pacto, con los siguientes efectos en la nómina:



| NOMINA | | NIVEL ACTUAL | | |
|--------|---|------------------|------------------|------------------|
| CODIGO | CONCEPTO | XI | X | IX |
| A01 | SALARIO BASE | 18.662,85 | 20.769,44 | 23.311,25 |
| E03 | PLUS CONVENIO CALIDAD DE TRABAJO | 2.125,51 | 2.125,51 | 2.125,51 |
| C16 | PLUS POLIV. FUNCIONAL | 1.164,11 | 1.164,11 | 1.164,11 |
| B03 | ASIGNACION TRANSITORIA NIVEL XI | 64,35 | | |
| | TOTAL CONCEPTOS CONVENIO | 22.016,82 | 24.059,06 | 26.600,87 |
| | DIFERENCIA CON EL NIVEL SUPERIOR | 2.042,24 | 2.541,81 | |

Este incremento en el concepto de convenio A01 (salario base) comportará que en tu ficha salarial veas reducido el B50 (concepto voluntario), por lo que este cambio de categoría implica una consolidación de salario. Si el B50 queda a cero tendrás un incremento en la nómina y en la aportación del banco a tu Plan de Pensiones.

Junio 2013

Para cualquier consulta sobre éste o cualquier otro tema, puedes contactar con los delegados de CC.OO. en tu centro o enviarnos un correo electrónico a ccoogbs@bancsabadell.com

Conéctate a nuestra web: Proteo > Buscar > CCOO - www.comfia.net/bs/

| | | | | |
|--|------------|-------------------------|-------|---|
| Boletín de afiliación | Enviar a ➔ | 3532-0002 CC.OO. | Firma |   |
| Nombre | | Ofi.: | | |
| Domicilio | | C.P.: | | |
| Población | | | | |
| Cta. adeudo | | | DNI | Fecha / / |
| <small>Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.</small> | | | | |